EJET!C
GRUPO EMPRESARIAL
Transformando la Sociedad

Tel:3142281086
Correo: gerencia@ejetic.com.co
Dirección:Calle 19 7-75 oficina 211 Edificio Braulio Londoño

## AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La propuesta comercial que se ha presentado es confidencial y, por lo tanto, no se podrá divulgar con personas ajenas al proceso de selección de proveedores que se desarrolle en relación a los bienes y servicios ofrecidos por nuestra empresa, incluyendo a terceros, empleados o contratistas. Es importante que se tomen medidas para asegurar que solo las personas autorizadas tengan acceso a esta propuesta comercial.

EN EL MISMO SENTIDO, EL USO, PUBLICACIÓN, REMISIÓN O CUALQUIER TIPO DE DIVULGACIÓN DE ESTE MENSAJE Y SUS ARCHIVOS ADJUNTOS ESTÁN PROHIBIDOS Y ACARREA SANCIONES DE TIPO LEGAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1273 DE 2009. LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO TAMBIÉN SE ENTIENDEN SUMINISTRADAS DE FORMA CONFIDENCIAL Y SE ENCUENTRAN PROTEGIDAS POR LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL APLICABLES A LEY 23 DE 1982.

Así mismo, los datos que reciba nuestra compañía serán tratados de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley 1581 de 2012 con fines comerciales y para proveer los bienes y servicios que se soliciten, en concordancia con lo dispuesto en nuestra Política de Privacidad y Tratamiento de Datos, la cual puede consultarse en nuestra página web www.ejetic.com.co

En virtud del presente correo y a toda la información solicitada, GRUPO EMPRESARIAL EJETIC SAS se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información con persona natural o jurídica, en su favor o en el de terceros, que reciba de la entidad receptora del presente documento y en consecuencia a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad.

La información sólo será utilizada para la presentación de la oferta comercial de GRUPO EMPRESARIAL EJETIC SAS. Adicionalmente sólo podrá reproducirse dicha información confidencial si ello resulta necesario para cumplir tal finalidad y solo podrá darse a conocer a aquellos empleados, trabajadores o asesores que tengan necesidad de conocerla para la mencionada finalidad. En caso de que se les entregue información confidencial a dichos empleados, trabajadores o asesores, se les debe advertir su carácter confidencial y se les deberá enterar de los términos de este Acuerdo, los cuales deben aceptar y a los cuales se deben adherir antes de recibirla.

EJET!C
GRUPO EMPRESARIAL
Transformando la Sociedad

Tel:3142281086
Correo: gerencia@ejetic.com.co
Dirección:Calle 19 7-75 oficina 211 Edificio Braulio Londoño

Pereira, noviembre de 2024

Señores
**CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**
Ciudad

**ASUNTO:** Política Pública de Gobierno Digital.

De manera muy comedida me permito presentar portafolio de servicios del Grupo Empresarial Ejetic SAS, la cual se fundamenta en la transmisión de conocimiento para que las entidades públicas puedan implementar eficazmente el Marco de Referencia de la política de Gobierno Digital del Estado Colombiano.

**JUSTIFICACIÓN**

1) Que el Decreto 1078 de 2015 establece en el Artículo 2.2.9.1.1.2. Ámbito de aplicación. "Serán sujetos obligados de las disposiciones contenidas en el presente capítulo las entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas", por lo cual el Concejo Municipal de Pereira está obligada a cumplir con lo estipulado en el Decreto de la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea, hoy Gobierno Digital. Dada la complejidad de la Estrategia la entidad cuenta hoy con el acceso a una herramienta que ayuda a la implementación de la misma en la entidad. Sin embargo, para seguir avanzando con la implementación de la estrategia, requerimos contar con un soporte técnico adecuado.

2) Que luego de varios años de implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en Colombia y reconociendo los significativos avances que en esa materia se han tenido, así como también los resultados y las tendencias mundiales en gobierno electrónico, la nueva Estrategia, que se plasma en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015, comprende cuatro grandes propósitos: a). Lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de muy alta calidad b). Impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno. c). Encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología d). Garantizar la seguridad y la privacidad de la información.

3) Que igualmente, el Decreto 1078 de 2015, establece la implementación de 3 elementos: 1. La Estrategia de Gobierno en Línea queda definida a través de 4 componentes, los cuáles se desarrollan de forma detallada en el manual de implementación de Gobierno en Línea. Los componentes son: TIC para Gobierno Abierto, TIC para Servicio, TIC para Gestión y Seguridad y Privacidad de la

Tel:3142281086
Correo: gerencia@ejetic.com.co
Dirección:Calle 19 7-75 oficina 211 Edificio Braulio Londoño

Información. 2. El Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información El Ministerio TIC publicó el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, el cual se debe implementar dentro del Logro de TIC para la Gestión y está coordinado con los objetivos del Manual de Gobierno en Línea. Este modelo sirve como referencia para el diseño de estrategias e inversiones para el logro de los objetivos 3. Sello de excelencia Gobierno en Línea en Colombia. El Decreto 2573 de 2014 establece: "ARTÍCULO 12. Sello de excelencia Gobierno en Línea en Colombia. Los sujetos obligados deberán adoptar la marca o sello de excelencia Gobierno en Línea en Colombia en los niveles y plazos señalados en el artículo 13, de conformidad con el modelo de certificación y el mapa de ruta que defina el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Estrategia de Gobierno en Línea."

4) Que dicho modelo permitirá acreditar la alta calidad de los productos y servicios de los sujetos obligados, de manera que su cumplimiento le otorgue el derecho al uso de la marca correspondiente.

5) Que gobierno Digital es la política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -Min TIC, que tiene como objetivo "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

6) Que en el documento conocido tradicionalmente como "Manual de Gobierno en Línea" y que ahora evoluciona para ser el "Manual para la implementación de la política de Gobierno Digital", muestra la ruta de acción que deben seguir las entidades públicas para adoptar la política.

7) Que, para construir una política pública de Tecnologías de la Información en la entidad, un primer componente a tener en cuenta es la caracterización adecuada de los elementos subyacentes que permiten ofrecer los servicios de TI y que incluyen componentes de hardware (sistemas convergentes, servidores, almacenamiento de datos, redes), virtualización, administración, automatización y organización, así como canales para ofrecer los servicios al usuario (portátiles, PC de escritorio, teléfonos inteligentes, laptops, tabletas, etc.). Todos los servicios de TI de la entidad: aplicaciones, sistemas de información y registros de información, que cuentan para su operabilidad con una infraestructura administrada por el Proceso de Gestión de TI de la entidad.

8) Que un segundo elemento a caracterizar en la política es el desarrollo e implantación de sistemas de información, que debe comprender las etapas primordiales para identificar, documentar y aprobar los diferentes requerimientos

Tel:3142281086
Correo: gerencia@ejetic.com.co
Dirección:Calle 19 7-75 oficina 211 Edificio Braulio Londoño

que se detallan durante todo el proceso de gestión de TI, por lo cual se deben establecer canales de comunicación adecuados con proveedores y desarrolladores de los sistemas de información contratados a la medida o alquilados, para realizar adecuadamente el proceso de ejecución de proyectos, validación y pruebas del diseño del proyecto y su liberación y despliegue, lo cual permitirá una adecuada operación de los sistemas de información y su ubicación dentro del portafolio de servicios de TI.

9) Que el tercer elemento para tener en cuenta es la adquisición tecnológica; adquirir tecnología es uno de los canales que debe utilizar la entidad para su proyección económica, pues se consolida como factor diferenciador y estratégico en el desarrollo de su operación para mantener y estabilizar sus operaciones misionales, facilitando los canales de comunicación tanto internos como externos, propiciando un medio fundamental que conlleva a la efectividad de la entidad. La entidad no debe ser ajena a dicha realidad, pues se debe dar a la tarea de implementar estrategias y metodologías para el desarrollo de proyectos de TI encaminados al cumplimiento del Plan de Desarrollo vigente. El procedimiento documentado de adquisición de TI facilita la solución oportuna a las necesidades en cada área de la entidad y se debe evidenciar con anticipación desde el proceso de planeación estratégica y el análisis de requerimientos normalizado en sistema de gestión de calidad, para lo cual, se necesita la participación activa del Proceso de Gestión de TI en cada uno de los procesos de selección cuya orientación es la adquisición tecnológica, pues es la que tiene las competencias y visión holística de las condiciones técnicas de la infraestructura tecnológica y visión de crecimiento o expansión de la misma.

10) Que por último y no menos importante, la entidad debe abordar un componente de gestión de la información, pues la arquitectura de la información y los sistemas que le soportan son activos que permiten cumplir cotidianamente los objetivos estratégicos de la entidad. Aspectos como la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los activos de información, son esenciales para sostener los estándares de competitividad, rentabilidad y servicio, necesarios para asegurar el cumplimiento de objetivos misionales. El análisis de brechas de la arquitectura empresarial se debe desarrollar basándose en las buenas prácticas planteadas ISO 27001 y conforman la base sobre la que se cimienta la arquitectura de la información.

11) Que, por lo anterior, se hace necesario y conveniente que la entidad cuente con un soporte al sistema de información que transfiere conocimiento a través de la conceptualización de los 6 dominios del marco de referencia que para tal efecto ha desarrollado el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min TIC, marco de referencia que es plasmado en el Manual de Gobierno Digital construido por esta entidad. El software permite visualizar en

Tel:3142281086
Correo: gerencia@ejetic.com.co
Dirección:Calle 19 7-75 oficina 211 Edificio Braulio Londoño

paralelo la actual estructura de la política de Gobierno Digital, así como observar e interactuar con los 93 lineamientos del marco de referencia, los subcriterios, criterios, logros y componentes de la anterior estrategia de Gobierno en Línea, así como habilitadores transversales, componentes y propósitos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, enmarcados en la nueva política de Gobierno Digital. La herramienta puede arrojar un diagnóstico en tiempo real del estado actual de la política en cualquier entidad del Estado. Permite cargar evidencias, soportes y toda clase de documentación para validar el cumplimiento de cada una de las esferas que se evalúan. La herramienta cuenta con un algoritmo matemático de cálculo para realizar una evaluación en tiempo real del cumplimiento de lineamientos y por ende permite parametrizar el porcentaje de avance de la política de Gobierno Digital en las características que han sido determinadas por la ley.

12) Que con esta contratación se busca cumplir con la normatividad vigente para tal fin y los requerimientos estipulados por la metodología de evaluación, determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, (El Decreto 2482 de 2012, compilado en el Decreto Único Sectorial de Función Pública, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación) que busca dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público.

**PROPUESTA**

**OBJETO:** CONTINUIDAD EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION, ADOPCION Y APROPIACION DEL PROCESO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.

**ALCANCES**

Generar trece (13) entregables que sean adaptados a la realidad de la entidad:

| Dominio | Entregable | Descripción |
|---|---|---|
| **Dominio de Estrategia de TI** | Actualización PETI - 2024 | Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI (Estrategia de TI documentada) |
| **Dominio de información** | Mapa de información | El mapa de información de la institución está conformado por el conjunto de flujos de información internos y externos. |

Tel:3142281086
Correo: gerencia@ejetic.com.co
Dirección:Calle 19 7-75 oficina 211 Edificio Braulio Londoño

| Dominio | Entregable | Descripción |
|---|---|---|
| | Análisis de responsables de datos | Análisis de responsables de datos para cada entidad del dato a gobernar. (ej.: el rol de custodia está asignado, cuantas instituciones maestras administra el mismo rol, entre otros). |
| | Diagrama de organización física de la información | Ilustra, la organización y distribución física de la información de la entidad |
| **Dominio de sistemas de información** | Manual de usuario y operación de los sistemas de información | Describe las funcionalidades y la forma de instalar, configurar, parametrizar entre otros aspectos con respecto al uso y operación del sistema de información. El manual puede estar en línea o en un documento. |
| **Servicios tecnológicos** | Continuidad de proceso de monitoreo de la calidad del servicio | Diagrama que describen las tecnologías que habilitan el monitoreo de la calidad del servicio y su descripción. |
| | Continuidad de proceso de mesa de servicio | Análisis de la mesa de servicio de la organización, incluyendo: Modelo: Centralizado, distribuido o local. Horarios: 24/7. Tiempo medio de respuesta a solicitudes cursadas por correo electrónico y teléfono o fax. Porcentaje de incidentes que se cierran en primera línea de soporte. Porcentaje de consultas respondidas en primera instancia. Análisis estadísticos de los tiempos de resolución de incidentes organizados según su categoría, analista, urgencia, impacto, entre otros. Cumplimiento de los SLAs. Número de llamadas gestionadas por cada miembro del personal de la mesa de servicios. |
| **IPv6** | Artefactos:<br>1. A. FASE I Planeación para la Adopción del Protocolo IPv6<br>2. B. FASE I Plan de Diagnóstico para la Transición de IPv4 a IPv6<br>3. C. Plan de Direccionamiento IPv6<br>4. D. Plan de Contingencia | Revisión y actualización de los 6 artefactos de la transición de IPv4 a IPv6 según los estándares establecidos por Mintic para tal fin |

Tel:3142281086
Correo: gerencia@ejetic.com.co
Dirección:Calle 19 7-75 oficina 211 Edificio Braulio Londoño

| Dominio | Entregable | Descripción |
|---|---|---|
| | 5. Direccionamiento IPv6<br>6. Monitoreo Calidad Servicio | |

## PROPUESTA ECONÓMICA

Se presenta una propuesta integral para desarrollar y consolidar la política de Gobierno Digital en la entidad:

| Nombre del servicio | Servicios | Entregables Físicos | Cantidad | Costo unitario | Costo Total Anual |
|---|---|---|---|---|---|
| **Eje Básico** | Generar entregables que sean adaptados a la realidad de la entidad | Los mencionados en el cuadro anterior | trece (13) entregables | N.A. | $20'000.000 |

El valor de la presente propuesta es de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20'000.000)**, pagaderos en un acta. VALOR CON IVA INCLUIDO.

## TIEMPO DE EJECUCIÓN

Los objetivos contemplados en la presente propuesta serán alcanzados en un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, pero su cumplimiento oportuno estará sujeto a la entrega oportuna de la información requerida por el Grupo Empresarial Ejetic S.A.S. La puntualidad en los procesos de entrega de información será la clave del éxito del cumplimiento del objetivo planteado en el ejercicio contractual.

Mil gracias por la atención prestada, estaré atento a los requerimientos.

Atentamente,

**JORGE MARIO VALENCIA MESA**
Gerente

EJET!C
GRUPO EMPRESARIAL
Transformando la Sociedad

Tel:3142281086
Correo: gerencia@ejetic.com.co
Dirección:Calle 19 7-75 oficina 211 Edificio Braulio Londoño

Grupo Empresarial Ejetic S.A.S.
Cel: 3142281086
E-mail: gerencia@ejetic.com.co